

Documentación necesaria para la obtención/renovación del Documento Nacional de Identidad

POR CADUCIDAD

- **DNI** anterior y **UNA FOTOGRAFIA RECIENTE** (en color y con fondo blanco, de frente con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros) No son válidas las copias en color, ni escaneadas.
- TASAS 12 € * (Es conveniente traer el importe justo).

POR EXTRAVIO o ROBO

- **1 FOTOGRAFIA RECIENTE** (en color y con fondo blanco, de frente con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros). No son válidas las copias en color, ni escaneadas.
- DENUNCIA de la PÉRDIDA o ROBO.
- TASAS 12 € * (Es conveniente traer el importe justo).

POR CAMBIO DE DOMICILIO Y CAMBIO DE DATOS

- **DNI anterior en vigor** y **UNA FOTOGRAFIA RECIENTE** (en color y con fondo blanco, de frente con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros). No son válidas las copias en color ni escaneadas.
- VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO.
- TASAS GRATUITAS * (Si el DNI está en vigor).

MENORES DE 14 AÑOS POR PRIMERA VEZ

- PARTIDA LITERAL DE NACIMIENTO (Se obtiene en el Registro Civil correspondiente, o en el de Madrid, sito en la C/ Pradillo 66, o en el Registro Civil Central en el caso de nacidos en el extranjero, C/ Montera 18).
 Dicha partida tiene una validez de 6 meses desde la fecha en que fue expedida, sellada para la obtención del DNI
- CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA (Para ciudadanos Extranjeros). Se obtendrá en el Registro Civil correspondiente.
- **UNA FOTOGRAFIA RECIENTE** (en color y con fondo blanco, de frente con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros) no son válidas las copias en color ni escaneadas.
- El menor deberá comparecer acompañado del representante legal (padre, madre o tutor), en cuyo caso deberá acreditarlo y aportar la documentación correspondiente en vigor.
- VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO.
- TASAS 12 € * (Es conveniente traer el importe justo).

MAYORES DE 14 AÑOS POR PRIMERA VEZ

- PARTIDA LITERAL DE NACIMIENTO (Se obtiene en el Registro Civil correspondiente, o en el de Madrid, sito en C/ Pradillo 66, o en el Registro Civil Central en el caso de nacidos en el extranjero, C/ Montera 18). Dicha partida tiene una validez de 6 meses desde la fecha en que fue expedida, sellada para la obtención del DNI.
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCION DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA** (Para Ciudadanos Extranjeros). Se obtendrá en el Registro Civil correspondiente.
- UNA FOTOGRAFIA RECIENTE (en color y con fondo blanco, de frente con la cabeza descubierta y sin gafas de cristales oscuros) no son válidas las copias en color ni escaneadas.
- VOLANTE DE EMPADRONAMIENTO.
- TASAS 12 € * (Es conveniente traer el importe justo).

^{*} Desde el 1 de enero de 2016 todos los **trámites relativos al DNI son gratuitos para las familias numerosas.** (Es imprescindible mostrar el título/carné acreditativo de familia numerosa y una fotocopia).